



MINISTERIO DE SALUD



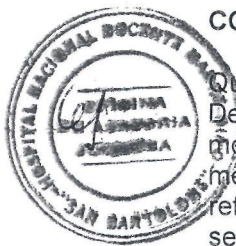
Nº 071-D6-1400

Resolución Directoral

Lima, 14 de Diciembre de 2013

Visto los Expedientes N° 19987; y

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-DG-HONADOMANI-SB/2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2013, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0472-DG-HONADOMANI-SB/2013, de fecha 26 de Noviembre de 2013, se aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2013, para Excluir el Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos" por el monto de Cien Mil con 00/100 Nuevos Soles (S/.100.000.00), e Incluir el Proceso de Selección: Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos, Peligrosos y Biocontaminantes" por el monto de Ciento Treinta y Cuatro Mil Veintiocho con 00/100 Nuevos Soles (S/.134,028.00);



Que, mediante Nota Informativa N° 551-EP N° 1122-OL-HONADOMANI-SB-2013, la Directora de la Oficina de Logística conjuntamente con el Jefe del Equipo de Programación informa a la Directora Ejecutiva de Administración que, el Contrato N° 0165-2012 del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0026-2012 "Servicio de Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos" vence el 24 de Febrero de 2014, por lo que se solicita EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones del presente año dicho Proceso de Selección, y sea considerado en el PAC 2014;

Que, con Oficio N°726-DEA-HONADOMANI-SB-2013, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a lo solicitado por la Oficina de Logística solicita al Director General excluir del Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2013) el citado Proceso de Selección; y a través del Memorando N° 0388-DG-HONADOMANI-SB-2013, el Director General solicita se proyecte la Resolución Directoral para su aprobación;

Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que excluir el proceso de selección antes señalado;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;



Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2013, para Excluir el Proceso de Selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.



ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
0000-13720

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Srita: Liana Soledad Infante Zapata
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Fecha: **17 DIC. 2013**

JCC/JGB/GVO/OMV.
C.C

- OEI
- OL
- OAJ
- OCI
- Archivo



ANEXO 1
EXCLUSIÓN PAC-2013

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA : MODALIDAD DE
SELECCION PROCEDIMIENTO CLASICO

"SERVICIO DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS PELIGROSOS Y BIOCONTAMINANTES"

ITEM	DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL
1	SERVICIO DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y BIOCONTAMINANTES	S/. 134,028.00
	TOTAL	S/. 134,028.00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Marcos Antonio Mendoza Miranda
Jefe del Equipo de Programación
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre-Niño
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. AGUILA DE LA CRUZ SOTO
Directora de la Oficina de Logística

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
18.12.13
RECIBIDO
12.45

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Srita: Diana Soledad Infante Zapata
FEDATARIO
HONADOMANI "SANBARTOLOME"

Fecha: 17 DIC. 2013